INTN

GOBIERNO NACIONAL

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO CERRADO No. 59/2014 "Remodelación de Edificios del INTN", CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 18/2014 – ID 272406

En la ciudad de Asunción, a los 19 días del mes de diciembre del año 2014, el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), con RUC 80000638-0, domiciliado en AVDA. ARTIGAS 3973 y GRAL. ROA, República del Paraguay, representado para este acto por el ING. EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA, con C.I. N° 1.376.603, en calidad de Director General, nombrado según Decreto N° 74/2013 del 20 de agosto del 2013, "POR LA CUAL SE LE NOMBRA AL SEÑOR EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COLARTE SA, con RUC 80060461-0, domiciliada en Hernandarias c/ 10 de Agosto, Republica del Paraguay, representada para este acto por el ING. HUMBERTO COLARTE, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL – PROPIETARIO, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO CERRADO No. 59/2014 "Remodelación de Edificios del INTN",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Que, por Nota de fecha 10 de diciembre el proveedor COLARTE SA, presenta el pedido por los trabajos adicionales realizados a Cueros y Calzados y ONN-ONC, por un monto total IVA incluido de Gs. 47.816.345 (cuarenta y siete millones ochocientos dieciséis mil trescientos cuarenta y cinco de guaraníes).-

Que, la Coordinadora de Obras Civiles del INTN por memorando CMOT N° 104/2014 de fecha 11 de diciembre del 2014, informa que corresponde autorizar el pedido presentado por Nota del proveedor COLARTE SA.

Que, la Dirección de Auditoría Interna del INTN por memorando DAI N° 286/2014, de fecha 16 de diciembre de 2014, remite el dictamen correspondiente al convenio modificatorio en Remodelación de Edificios del INTN.-

Que, por Resolución INTN N°921 de fecha 19 de diciembre de 2014, se aprueba el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato Cerrado No. 59/2014, suscripto con la empresa COLARTE SA, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 18/2014 – ID 272.406.-

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO CERRADO No. 59/2014 "Remodelación de Edificios del INTN", CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 18/2014 – ID 272406

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes, con relación a la ampliación de algunos rubros (Trabajos Adicionales) y a incorporar nuevos trabajos (Trabajos Extras) en el INTN, en el marco del CONTRATO CERRADO No. 59/2014 "Remodelación de Edificios del INTN", CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 18/2014 – ID 272.406, que serán realizados por el PROVEEDOR de acuerdo al presente Convenio Modificatorio y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

El **PROVEEDOR**, se compromete a realizar los servicios cumpliendo en forma irrestricta los trabajos conforme la siguiente planilla descriptiva:

Área Cueros y Calzados Item1

Ítem N°	Descripción de Trabajos	Unidad	Cantidad
1.1	Cenefa metálica con chapa acanalada tipo trapezoidal similar al existente	ml	48.4
1.2	Desmonte de marcos y puertas entre oficinas y puerta de acceso a planta piloto, incluye cierre y/o demolición de vano	unidad	5
1.3	Diferencia por provisión y colocación de puerta metálica 0,90m x 2,05m	unidad	1
1.4	Provisión y colocación de marco con puerta doble metálica 1.60m x 2.20m de acceso de oficina de calzados, con visor de 30cm x 30cm	unidad	1
1.5	Provisión y colocación de marco y puerta doble metálica 1.23m x 2.20m entre oficina y Cueros con visor 30cm x 30cm	unidad	1
1.6	Diferencia por provisión y colocación de puerta doble con marco metálico 1.40m x 2.20m de Acceso principal a Cueros, preparado para corta fuego	unidad	1
1.7	Diferencia por provisión y colocación de marco con puerta doble metálica 2.00m x 2.20m en salida a planta tratamiento con barra anti pánico	unidad	1
1.8	Cierre de desagüe pluvial tipo canalón existente	ml	11
1.9	Reparación de puerta corrediza en calzados	Global	1
1.10	Estacionamiento, cambio de media sombra entre el Dpto. de Cueros y ONN-ONC	m2	190

1.11	Provisión y colocación de techo en chapa translucida amarilla en zona estacionamiento Directores del INTN entre ONN-ONC y Administración	m2	96

Área ONN – ONC Item2

Ítem N°	Descripción de Trabajos	Unidad	Cantidad
1.1	Pintura de paredes exteriores área estacionamiento de Directores- Salón Auditorio	m2	495.70
1.2	Pintura de muralla (Conatel) acceso zona ONN-ONC	m2	28
1.3	Pintura de cornisa caminero entre ONN-ONC y Administración	ml	25

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las partes acuerdan que el presente Convenio Modificatorio N° 1 entrará en vigor a partir del día posterior de la fecha de su firma y tendrá un plazo de cinco (5) días corridos.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO CONTRACTUAL

El presente convenio modificatorio tendrá una validez de diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la Obra.

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO Y VALOR DEL CONVENIO

Para fines del presente Convenio Modificatorio N° 1, se conviene en establecer que el monto total es de **guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos dieciséis mil trescientos cuarenta y cinco (G. 47.816.345.-)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al siguiente detalle:

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO CERRADO No. 59/2014 "Remodelación de Edificios del INTN", CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 18/2014 – ID 272406

Obras Adicionales Cueros y Calzados – Item1

Ítem N°	Descripción de Trabajos	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1.1	Cenefa metálica con chapa acanalada tipo trapezoidal similar al existente	ml	48.4	250.000	12.100.000
1.2	Desmonte de marcos y puertas entre oficinas y puerta de acceso a planta piloto, incluye cierre y/o demolición de vano	unidad	5	250.000	1.250.000
1.3	Diferencia por provisión y colocación de puerta metálica 0,90m x 2,05m	unidad	1	314.134	314.134
1.4	Provisión y colocación de marco con puerta doble metálica 1.60m x 2.20m de acceso de oficina de calzados, con visor de 30cm x 30cm	unidad	1	2.400.000	2.400.000
1.5	Provisión y colocación de marco y puerta doble metálica 1.23m x 2.20m entre oficina y Cueros con visor 30cm x 30cm	unidad	1	2.400.000	2.400.000
1.6	Diferencia por provisión y colocación de puerta doble con marco metálico 1.40m x 2.20m de Acceso principal a Cueros, preparado para corta fuego	unidad	1	2.084.134	2.084.134
1.7	Diferencia por provisión y colocación de marco con puerta doble metálica 2.00m x 2.20m en salida a planta tratamiento con barra anti pánico	unidad	1	4.702.620	4.702.620
1.8	Cierre de desague pluvial tipo canalón existente	ml	11	48.000	528.000
1.9	Reparación de puerta corrediza en calzados	Global	1	700.000	700.000
1.10	Estacionamiento, cambio de media sombra entre el Dpto. de Cueros y ONN-ONC	m2	190	**20.000**	**3.800.000**
1.11	Provisión y colocación de techo en chapa translucida amarilla en zona estacionamiento Directores del INTN entre ONN-ONC y Administración	m2	96	**80.000**	**7.680.000**
	TOTAL				**37.958.888**

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO CERRADO No. 59/2014 "Remodelación de Edificios del INTN", CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 18/2014 – ID 272406

Obras Adicionales ONN-ONC – Item2

Ítem N°	Descripción de Trabajos	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1.1	Pintura de paredes exteriores área estacionamiento de Directores-Salón Auditorio	m2	495.70	17.956	8.900.789
1.2	Pintura de muralla (Conatel) acceso zona ONN-ONC	m2	28	17.956	502.768
1.3	Pintura de cornisa caminero entre ONN-ONC y Administración	ml	25	17.956	448.900
	TOTAL				**9.857.457**

CLÁUSULA SEPTIMA: CONFORMIDAD

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Ing. Humberto Colarte
En representación del Proveedor

Ing. Ever R. Cabrera Herebia
En representación del Contratante